

BAQUEDANO, 12 ASO. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1707

VISTOS:



1. Decreto de Registro Nro. 191 de fecha 01 de diciembre del año 2008, que aprueba el Nombramiento del Sr. Santiago Ortega Toro, R.U.T 13.768.191-9, en calidad de Contrata, grado 13° E.M.S.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 268 de fecha 10 de agosto del 2009
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, al funcionario señor Santiago Ortega Toro, RUN N° 13.768.191-9, Grado 13° E.M.S., Administrativo de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación de esta entidad edilicia, por los días 10 y 11 de Agosto del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Control, Personal, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JGV/BSL/SVD/svd

  
  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE